

RECURSO DE ALZADA A LA RESOLUCIÓN DEL EXCMO. CABILDO DE TENERIFE DEL 19 DE MARZO DE 2014 A MI INFORME SOBRE EL “LEGADO HISTÓRICO Y PATRIMONIAL DEL PASEO DE SAN TELMO EN EL PUERTO DE LA CRUZ”

En su sentencia del 19 de marzo de 2014, el Consejero Delegado de Cultura y Patrimonio Histórico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife ha dictado una resolución (Ref. NGR/scdm, Exp.7198) en la cual se desestima mi solicitud a abrir expediente administrativo oportuno para que el Paseo de San Telmo sea considerado un Bien de Interés Cultural (BIC). El dictamen está en línea con el informe favorable de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico de fecha del 5 de noviembre de 2012, y las sentencias posteriores –como las del 22 de julio de 2013, del 10 de octubre de 2013 y el 23 de enero de 2014–, al proyecto de “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO DE SAN TELMO” dentro del programa del Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad del Puerto de la Cruz. Ante todo, llama la atención que en el Informe último emitido por la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife del día 19 de marzo de 2014 se opta por no asumir una respuesta con argumentos históricos y documentales sino que vuelve a ratificar sus dictámenes anteriores, que consultados por el autor, son insuficientes en la medida en que no se proporcionan argumentos que contrarresten las razones expuestas por mí. Mi informe sobre el “Legado Histórico y Patrimonial del Paseo de San Telmo en el Puerto de la Cruz”, presentado el 20 de febrero de 2014, no es un pliego de alegaciones al proyecto de “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO DE SAN TELMO” del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sino un ensayo histórico y geográfico que demuestra que el Paseo de San Telmo tiene elementos de valor patrimonial suficientes para ser declarados BIC.

Con mi mayor respeto y consideración hacia los miembros de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico, considero que la respuesta dada en el informe del 19 de marzo de 2014 no aborda razones documentales sino de “opinión”. Considera, en sintonía con el informe de julio de 2013, *“que el muro del Paseo de San Telmo y, en general, el conjunto de la vía, constituyen un referente de la imagen histórica de la ciudad, en el que destaca la evidente naturaleza funcional del muro delimitador, vinculada a la protección del vecindario frente al oleaje, pero se estimaba que dicha*

construcción carecía de los valores patrimoniales singulares, notorios y sobresalientes como para ser declarado BIC con la categoría de Monumento o de Sitio Histórico ...”.

Según lo expuesto en su informe, fue construido con carácter funcional para “la protección del vecindario frente al oleaje”, luego se trata de una construcción realizada por el hombre, naturaleza de todo bien inmueble, como veremos enseguida.

A renglón seguido considera *“que la propia esencia histórica del Paseo de San Telmo reside en el hecho de que constituye un espacio libre dentro de la trama urbana, que se encuentra incluido en el Conjunto Histórico de Puerto de la Cruz y cuyo valor patrimonial se asocia al urbanismo histórico portuense en su borde litoral, justificándose su inclusión en la delimitación del Conjunto, precisamente, por ese carácter de eje viario histórico en conexión con otro BIC como es la Ermita de San Telmo. Se trata de un elemento urbano que, difícilmente, puede entenderse de forma aislada, sino en conexión con la Ciudad en la que se inserta. Por este motivo, se mantiene el criterio de que el Paseo carece por sí mismo de los valores patrimoniales sobresalientes para ser declarado BIC, con la categoría de Monumento o de Sitio Histórico. Por su inserción en la trama urbana le corresponde formar parte del Conjunto Histórico de Puerto de la Cruz, debiendo garantizarse la conservación de sus valores patrimoniales a través de esta categoría de BIC.”*

Considerando estos aspectos, en el escrito concluyen que el Paseo de San Telmo carece de valores patrimoniales sobresalientes, justo son estos mismos criterios en los que yo encuentro justificación suficiente para considerarlo muy singular, con alto valor patrimonial. Como un elemento urbano singular que ha determinado el carácter del litoral de la ciudad turística, no se puede destruir porque entonces se destruiría el valor histórico del rincón, mermaría el sentido BIC de la ermita de San Telmo. Es precisamente su valor individual lo que lo hace candidato a BIC, porque su singularidad reside en esta exclusividad, que le confiere ser el resultado adaptativo de un tramo urbano ante el litoral con el objetivo de proteger de los efectos del fuerte oleaje y el viento dominante de la zona, es decir, es único en la geografía urbana de Canarias y esto es su propio valor patrimonial a conservar. Pero es más, está estrechamente relacionado con otro BIC, el formado por el exconvento Santo Domingo, como veremos enseguida.

Creo que de los criterios que se dan en el Informe del 19 de marzo de 2014 por los cuales la Consejería Insular de la Consejería de Cultura y Patrimonio considera que el Paseo de San Telmo no posee por sí mismo valores patrimoniales sobresalientes para ser declarado BIC, carecen de argumentos y fundamentos históricos de validez. Mi estudio sobre el legado histórico y patrimonial del Paseo de San Telmo en el término municipal del Puerto de la Cruz presentado el 20 de febrero de 2014 es el primero que se elabora y sin embargo la respuesta de la Consejería Insular de la Consejería de Cultura y Patrimonio sigue siendo las facilitadas en fechas anteriores, lo cual no se entiende desde la situación cronológica. Incluso considerando la Ley 4/1999, de 15 de marzo de 1995, del Patrimonio Histórico de Canarias, en el Paseo de San Telmo hay elementos de valor histórico y patrimoniales a considerar, bienes muebles e inmuebles que tienen interés histórico y artístico.

EL MURO DE SAN TELMO COMO BIEN INMUEBLE A PROTEGER

Teniendo en cuenta el artículo 2 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo de 1995, del Patrimonio Histórico de Canarias, “el patrimonio histórico de Canarias está constituido por los bienes muebles e inmuebles que tengan interés histórico, arquitectónico, artístico, arqueológico, etnográfico, paleontológico, científico o técnico”, el Muro y parte del mobiliario urbano del Paseo de San Telmo cumplen con las exigencias del mencionado artículo.

Según mi estudio, el Muro del Paseo de San Telmo que se pretende destruir con la “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO DE SAN TELMO” del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife es un BIEN INMUEBLE de interés histórico. Un bien inmueble es toda construcción inamovible realizada por el hombre sobre la tierra con un fin determinado. En este sentido, algunos ejemplos, son: una casa se construye para residir; una iglesia se construye para que se encuentren los feligreses; un monasterio o convento se construye para residencia de órdenes religiosas; un puente o una muralla medieval se construye para la protección de los habitantes; el Muro de Adriano, fue construido para defender el territorio britano de las belicosas tribus que se extendían al norte. Es decir, son obras realizadas para un cometido específico. El Muro de San Telmo fue construido con una finalidad: proteger el litoral de San Telmo de los agentes naturales: la acción del violento mar. Según opinión de la profesora Amalia Yanes, recogida por Nicolás D. Barroso Hernández, “La morfología costera de Puerto

de la Cruz se halla directamente relacionada con su localización en la fachada de barlovento; y sometida, en consecuencia, a los efectos de los vientos alisios que llegan con dirección NNE. Su incidencia sobre el oleaje es continua, y gana en intensidad cuando aparecen vientos ligados a determinados tipos de tiempo, lo que ocurre con cierta frecuencia. Así por ejemplo, con la arribada de células ciclónicas desprendidas del frente polar, con vientos que desarrollan velocidades en torno a los 45 km/h. y que dan lugar a mar gruesa, o con las depresiones de aire polar marítimo que vienen acompañadas de vientos con dirección W y WNW, que pueden llegar a sobrepasar los 80 km./h., tratándose, en este caso, de mar arbolada.¹ Crecidas del mar que en ocasiones el oleaje alcanzó la propia batería o ermita de San Telmo, conjunto declarado BIC.

La batería de San Telmo (1707 o 1733, según las fuentes), hoy desaparecida, pertenecía al “Ramo de la Guerra” y era de planta poligonal irregular y consistía en una garita y un pequeño repuesto. Medía unos 1.302,94m². Estaba rodeada por un parapeto de mampostería ordinario de barbata de unos 80 centímetros de alto y como la batería de Santa Bárbara, la explanada era de loseta basáltica.² Estaba situada sobre unos riscos bastantes elevados y escarpados sobre la ribera del mar y solía, en muchas ocasiones, “estar batida por sus olas”. La batería era el límite de la población. Hacia el naciente no había construcción alguna. Solo la otra batería San Carlos, construida en 1770, y la extensa costa de Martiánez y terreno rústico cultivable.

El Gremio de Mareantes estaba formado por los trabajadores del mar, propio de la zona, que realizaban sus trabajos de cargas y descargas de mercancías en lanchones en el Fondeadero del Rey de los buques anclados en los pequeños islotes de rocas, principalmente en la que se sigue llamado Pris, donde se encuentra las argollas donde amarraban los barcos. Las operaciones se hacían durante el verano porque la bravura del mar impedía realizar el trabajo durante el invierno. Este Gremio existía antes de ser construida la batería. (está repetido, borrar): El Gremio existía antes de ser construida la batería. El Gremio tenía a su patrón en la ermita de San Pedro González Telmo del Puerto de la Cruz de la cual tomaron posesión en 1626 los dominicos residentes en La Orotava, y posteriormente esta Orden construyó el actual exconvento Santo Domingo en 1659. En 1778 un incendio dañó el edificio y se destruyó la primitiva imagen de devoción. Dos años más tarde, en 1780, serían exclusivamente los mareantes quienes levantarán en el centro de la batería aproximadamente la actual ermita San Telmo donde venerar la nueva imagen.³

El camino que comunicaba la batería-ermita de San Telmo con Santo Domingo era intransitable. A solicitud hecha por el Personero y Administrador de la Real Aduana, Matías Gálvez Gallardo en el año 1767 se procedió a la construcción de una muralla,⁴ pues el paseo “era una empalizada a trechos, piedras y riscos”, es decir, era un cerco. La muralla se remató con un Muro. Por tanto el Muro es el remate de la muralla que se levantó ante la necesidad de proteger a los viandantes marineros, militares y civiles—, cada vez mayor en número, tras la limitada urbanización del paseo de San Telmo iniciado en el siglo XVIII, para alejar la peligrosidad por su elevada altura con respecto al nivel del mar y, por último, combatir la maresía que ataca con agresividad por la acción de los vientos del NN y WNW, como hemos visto recientemente. Siendo Alcalde Real Bartolomé Miguel de Arroyo, en el verano de 1797 se empedró el paseo, “el cual era antes un guijarral, como casi todo el piso del pueblo”.⁵ Es evidente que el Muro fue, en sus inicios, la prolongación del parapeto de mampostería ordinario que rodeaba la batería.

En un informe sobre la batería de San Telmo, el 10 de octubre de 1843 se decía por la Comandancia de Ingenieros, lo siguiente:

Desde la calle de Santo Domingo se entra en la que conduce á esta batería [San Telmo], que solo tiene casas por la derecha, y por la izquierda está la costa sobre roca bastante elevada y como para a cubierto á la batería y en defensa del fondeadero del Rey que está á su frente, hay un parapeto corrido siguiendo la configuración del terreno de ángulos muy obtusos, siendo su total longitud de 174 varas hasta la batería que es el extremo derecho de esta atrincheramiento habiendo cerrado su emplazamiento con la fuerte estacada que tiene.⁶

Es decir, el Paseo de San Telmo era la vía de comunicación entre el grupo poblacional y la calle entonces llamada Santo Domingo por la presencia de la orden de los dominicos en ella. San Telmo no es solo la calle. Es el tramo urbano del litoral de la ciudad compuesto de tres construcciones: la Batería-Ermita, el Muro en el Paseo y el Convento de Santo Domingo. La Ermita de San Telmo está declarado BIC y el exconvento de Santo Domingo está también declarado BIC. La tercera construcción del conjunto histórico que tiene personalidad propia es el Muro de San Telmo, construido en 1767. No se puede negar esta evidencia histórica. Por eso, el Muro debe de ser declarado también BIEN INMUEBLE. Son tres construcciones independientes e

interrelacionadas entre sí: la Ermita de San Telmo, el Exconvento de Santo Domingo y el Muro de San Telmo. Son tres BIENES INMUEBLES porque han sido construidos por el hombre para cubrir sus necesidades, naturaleza de todo inmueble.

Intervenciones en el Muro a lo largo de la historia

Ahora bien, el Muro de mampostería de color blanco ha perdurado a lo largo de la historia desde el siglo XVIII hasta que fue alterándose con el paso del tiempo para adaptarlo a nuevas necesidades. Pero siempre permaneció en pie y en el mismo lugar, testigo de los cambios de la calle, incluso cuando se plantea el retranqueo de la nueva línea de las fachadas a partir de la década de 1930 por su lado sur para ganarle metros donde realizar una amplia acera, un estacionamiento de vehículos y permitir la circulación rodada. En la calle Corales se realizó una abertura y sobre cada lado del agujero se coloraron dos macetones con flores de temporada. El Muro fue utilizado desde la década de los cincuenta del siglo pasado, tras la afluencia de turistas a la ciudad, lugar de venta de productos artesanales y manufacturas marroquíes. Cuando corría el lustro de 1955 y 1960 se introdujeron cambios importantes. Se abrió otro agujero con su escalera para el acceso al solarium de los bañistas a la altura de la calle Sargento Cáceres y se adaptaron los voladizos de lona transparente para el hotel Cariver y luego para el restaurante Rancho Grande. El Paseo de San Telmo era una calle bastante frecuentada por turistas y naturales. Pero existía tráfico de vehículos. En el sur de la calle, pegado a las viviendas, restaurantes y hoteles, ahora también el San Telmo, estaba la acera y el aparcamiento. La calle era un bullicio sobre todo por el sonido emitido por las bocinas de los coches, declara Klaus Voormann, residente alemán en la ciudad en los sesenta y anfitrión de los Beatles en el Puerto de la Cruz en 1963 y corroborado por testigos.⁷

En la medida en que el desarrollo hotelero había comenzado en los Llanos de Martiánez, que junto con el desarrollo turístico de la zona, con el Lido de San Telmo, las piscinas con la del mástil y el Lago Martiánez en vía de construcción desde julio de 1973, el Paseo de San Telmo era el más frecuentado por los turistas al utilizarlo como el natural paso de acceso al casco urbano. Tanto el Muro como la calle estaban en muy mal estado. Ante esta situación se piensa en la transformación de la calle en un sistema viario peatonal, contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana de 1974. Se preveía primero comenzar por la Punta del Viento por tratarse del mirador.

En el pleno municipal del 30 de julio de 1975, el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz encarga a los técnicos municipales, los arquitectos Joaquín Jalvo y Francisco Gil, la redacción del proyecto de la calle San Telmo. Fue sometido a información pública, por el plazo de un mes, el 13 de agosto. La ejecución de la obra la realizaría Luis Díaz de Losada,⁸ a quien le acompañaba su inseparable sobrino Rafael Prat Díaz de Losada, su aparejador Elías Fernández del Castillo, y su íntimo amigo César Manrique.⁹

Luis Díaz de Losada tenía su oficina en la plaza de Candelaria. Dada las facultades que había para encontrar muchos de los materiales para la construcción, estableció en el Mayorazgo (Santa Cruz) la fábrica TUBORD (tubería y bordillos) con maquinaria sueca y danesa, para fabricar tuberías, bordillos, pretinas, losetas para el pavimento, etc. Era vocal de la junta directiva del Casino de Santa Cruz, cuando invitan a César Manrique para realizar un mural en la terraza. Aquí conoció Luis Díaz de Losada a César Manrique. Nació una estrecha amistad entre ambos.

La primera obra de Luis Díaz de Losada fue la construcción de las piscinas contiguas a las del Lido de San Telmo en 1969. El Ayuntamiento del Puerto de la Cruz pensaba hacer un aparcamiento, pero luego se arrepintió y decidió realizar las piscinas. Los ingenieros del proyecto fueron José Luis Olcina Alemany y Juan Alfredo Amigó Bethencourt. Desde el Ayuntamiento piden sugerencias al contratista de cómo realizarla y éste le recomienda a César Manrique, que ya conocía. Es la primera vez que el artista lanzaroteño viene a la ciudad turística. Diseña las nuevas piscinas y lo más característico fue colocar una isla en su centro y el mástil de madera de un barco. Hablar de César Manrique era hablar de Luis Díaz de Losada y viceversa. Eran inseparables. Íntimos amigos. César era su asesor artístico.

Es entonces cuando Cándido Luis García Sanjuán, pensando en mejorar las condiciones del entorno de la recién trazada avenida de Colón, donde se encontraba su hotel, el Tenerife Playa, le sugiere a César Manrique que se hiciera cargo de la decoración de su frente. El artista lanzaroteño aceptó la invitación y realizó el trabajo.

El conjunto quedó tan bien que inmediatamente el Ayuntamiento decidió realizar el Lago o Complejo Martiánez. Encargó la obra a los mismos ingenieros José Luis Olcina Alemany y Juan Alfredo Amigó Bethencourt. La obra resultó adjudicada a Luis Díaz de Losada y García y en la ejecución actuó como director artístico, el *alma máter* del proyecto, César Manrique. Manrique planteó la alternativa de aprovechar la zona como litoral recreativo a José Luis Olcina Alemany y Juan Alfredo Amigó Bethencourt, Luis Díaz de Losada y el alcalde en el Café de París u Oasis, o pizzería,

los protagonistas vivos no lo recuerdan bien. Allí Manrique diseñó en una servilleta la idea del Lago Martiánez. En cuanto al estilo artístico, César Manrique se inspiró en los sencillos componentes de la ermita de San Telmo y de su entorno, y en continuidad con su línea arquitectónica. A lo largo de la avenida de Colón hasta la playa de Martiánez la dotó de muretes pequeños, asientos blancos, de jardineras para flores y pérgolas.¹⁰

¿Cómo afectó al Muro la nueva intervención de 1976? El proyecto hace desaparecer los voladizos del Rancho Grande y de hotel Cariver sobre el Muro. Se prohíbe la circulación de coches y se recupera la vía para la comodidad y disfrute del viandante. En la calle de Santo Domingo se derriban las casas terreras donde estaba el restaurante «Bélgica», inaugurado el 27 de noviembre de 1955 por el belga Albert Verburgh, y luego el Golden Blue, y las dos casas terreras al inicio del Paseo de San Telmo para lograr el actual mirador de la Punta del Viento y se realizan los accesos a los restaurantes situados debajo del mirador, previsto en el PGOU de 1974. Este tramo es de fecha reciente (1976), es decir, nuevo. Se procede a realizar una abertura para las actuales escaleras y rampas para acceder a la zona de baño, la Explanada, también construida entonces. Se traza la plazoleta en el Desembarcadero del Rey, realizado en el naciente, dentro del mismo plan de remodelación del paseo de 1976. Son las únicas intervenciones nuevas. Pero en la remodelación del Paseo de San Telmo de 1976 se respeta la presencia del Muro. Siguió su curso como siempre ha existido. Sin embargo, a partir de ahora, se le añadía otra razón para su conservación, protege el derecho a la intimidad de los bañistas en el nuevo solarium, la Explanada. Pero el Ayuntamiento y el equipo que estaba realizando las obras del Lago Martiánez pidieron consejos a un hombre para ver como transformar el paseo San Telmo en un espacio peatonal:¹¹ César Manrique, el artífice de la obra del Lago Martiánez. Frente a la antigua perfumería Virginia se coloca el cartel: “Obra municipal del Acondicionamiento y Rehabilitación del Paseo San Telmo”.¹²

Según los relatos históricos expuestos, el Muro o muralla que recorre longitudinalmente el Paseo de San Telmo por el linde norte fue construido sobre 1767. Su existencia data del siglo XVIII y se construyó por razones muy concretas, entre ellas, facilitar la circulación de los viandantes, evitando las molestias de la brava maresía. Sin embargo, la Comisión de Patrimonio Histórico del Excmo. Cabildo apoya la idea de destrucción del Muro del Paseo de San Telmo y su “sustitución por una barandilla de

acero con pasamanos de madera para abrir el paseo marítimo al mar”, contemplado en el proyecto de “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO DE SAN TELMO”. No es necesario insistir sobre la importancia del mar en el paisaje geográfico. El mar ocupa un espacio preponderante en las ciudades de costa como el Puerto de la Cruz. Sin embargo, el paseo se abre al mar cuando está casi a la misma rasante para contemplar el arenal y la playa, sentir la orilla como si se estuviera al borde del agua, es como la “sala de estar”, según el catedrático de Geografía Humana de la Universidad de León, Lorenzo López Trigal, pero no cuando lo que hay detrás es una considerable altura. El Muro es tan bajo, que a lo largo del paseo se percibe cercano el mar. Precisamente hay una tendencia en la arquitectura del paisaje que aboga por “descubrir” lo que está “oculto”, el mar, en este caso. El usuario camina a lo largo del paseo y percibe la presencia del mar con el Muro porque no lo obstaculiza, y detrás de ese Muro hay algo que llama la atención y la tendencia es a mirar para descubrir lo que hay allí. Es más, el Muro no impide ver el mar a lo largo del Paseo de San Telmo. Por ello esa opinión de “abrir el paseo al mar” es totalmente rechazable desde la perspectiva de la geografía urbana.

El paisaje del litoral de San Telmo se unifica alrededor del Muro histórico. Antes de las obras de 1975 alrededor de una tonalidad donde predominaba el color blanco de mampostería y a partir de ese año en torno a un matiz predominante gris oscuro por la presencia de la piedra basáltica. Y, a pesar de haberse realizado las obras nuevas del Desembarcadero del Rey o la bajada a la arcada del restaurante debajo de la Punta del Viento y ciertas modificaciones con los nuevos accesos a la zona de baño en absoluto han afectado negativamente al paisaje del litoral de la zona. Como afirma Eric Fardel, el paisaje no es un círculo cerrado, sino que se despliega. No es verdaderamente geográfico más que por sus extensiones, pero en el segundo plano está el espacio más allá de la mirada: la sensibilidad. En esa mirada, en el horizonte del litoral de Martiáñez y San Telmo se siente la presencia del Muro, intrínsecamente va unido a la singularidad del paisaje, pero tan familiar que a nosotros nos parece algo banal, sin importancia.

El Muro es pues, un BIEN INMUEBLE histórico que necesita ser protegido. No se puede destruir para colocar en su lugar “una baranda de acero inoxidable 316L y de madera IPE”. Sería un atentado al Patrimonio Histórico porque es un BIEN INMUEBLE. Por ello, El Excmo. Cabildo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8.3.d y 19.1 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo de 1995, del Patrimonio Histórico de Canarias, debe de establecer las medidas necesarias para conservar en su sitio el Muro

de San Telmo y proceda a considerarlo un BIEN INMUEBLE en el decálogo de Bienes Patrimoniales de Canarias.

BIENES MUEBLES EN EL PASEO DE SAN TELMO

Atendiendo al mismo artículo 2 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo de 1995, del Patrimonio Histórico de Canarias, “el patrimonio histórico de Canarias está constituido por los bienes muebles... que tengan interés histórico... o artístico”, lo que significa que la piedra que recubre el actual Muro como los elementos individuales de César Manrique tienen los méritos para ser declarados BIENES MUEBLES, y como tales a proteger. Según el periodista de entonces, Pedro Antonio Fuentes, y los testimonios del aparejador de las obras, Elías Fernández del Castillo, la idea de alicatar, de recubrir, el Muro del Paseo de San Telmo fue del lanzaroteño César Manrique. Manrique, que era un artista que siempre le gustaba actuar sobre lo que existe y no derruir –según los estudiosos de su obra– sugirió recubrir de piedra basáltica el deteriorado Muro,¹³ percatándose, a partir de entonces, un cambio en la fisonomía de este rincón emblemático. Alicató el Muro de mampostería blanco con piedra basáltica, para él de una fuerte connotación de belleza.¹⁴ Todo el Muro, incluso las partes de nueva construcción, y qué casualidad que es el mismo tipo de piedra basáltica del Muro longitudinal que bordea Playa Blanca en Lanzarote. César Manrique la utilizaba mucho en sus intervenciones “arquitectónicas”. Es evidente que al revestir el Muro con piedra aumentó su anchura y altura. Piedra basáltica que se utiliza en el Muro del Paseo de San Telmo de alto valor por su procedencia, porque entonces se recomendaba aprovechar las piedras históricas.¹⁵ Un informe del jefe de la Policía Local, Francisco José Gómez, con fecha del dos de octubre de 2013, pone de manifiesto el gran valor económico e histórico de los elementos utilizados en la construcción del muro [San Telmo] por tratarse de piedras centenarias talladas a mano procedentes de inmuebles históricos derribados del casco. Asegura que sería “una pérdida inasumible que estas piezas puedan perderse en el desmonte, acaben en un vertedero o en alguna propiedad particular”.¹⁶

La piedra basáltica que recubre el actual Muro de San Telmo reúne todas las condiciones para ser considerada BIEN MUEBLE y como tal se identifica con el Patrimonio artístico de la ciudad turística.

Pero no solo la actuación de César Manrique se restringe a la idea de recubrir el Muro. Contemplando la zona, el número de elementos del Paseo de San Telmo está en sintonía con el Muro blanco que bordea la ermita y el que se conserva en el Complejo Martiánez, ideado por César Manrique. El conjunto responde a la filosofía estética que el artista lanzaroteño defendía: integrar el blanco en el paisaje, en el entorno, y combinarlo con el origen volcánico de las islas, usando piedras y rocas basálticas. El artista lanzaroteño lo que hace es dialogar con lo existente. Vamos a ver que nos dicen algunas referencias orales y escritas.

Olfateando en la hemeroteca de la época se constata que César Manrique sí dio muestras de intervenir en el actual Paseo de San Telmo. El columnista de los años setenta del periódico *La Tarde*, Pedro Félix de Benito, firmaba como Tin Marín, que mantuvo una página fija bajo el epígrafe **Puerto de la Cruz, en dos columnas**, en su artículo del 24 de septiembre de 1975, afirmaba:

Por cierto, ya que estamos hablando de obras en las calles de la ciudad, digamos que el domingo tuvimos ocasión de charlar un buen rato con este artista auténtico e integral que es César Manrique quien, como se sabe, es el encargado de la ornamentación y tratamiento del Lago Artificial así como también de la calle San Telmo y en relación con esta última vía nos manifestó que en su ausencia de la ciudad se habían hecho allí, o al menos así daba la impresión de ser, alguna que otra cosilla que no estaba dentro de las directrices que, para dicho paraje, él había dejado proyectados. De manera que vamos a ver si se atiende como es debido al amigo César, que indiscutiblemente sabe de estas cosas más y mejor que persona alguna.

Iba acompañado César Manrique en aquel momento de Tico Medina y el arquitecto de la Sala Andrómeda, Fernando Higuera Díaz, pasando “revista” al lugar.¹⁷

Pedro Antonio Fuentes, bajo el título **EL LAGO ARTIFICIAL DE MARTIÁNEZ EN EL PUERTO DE LA CRUZ**, del viernes, 22 de abril de 1977, en el periódico *La Tarde*, afirma que “La obra realizada en el litoral de Martiánez se debe al artista lanzaroteño César Manrique, quien a la vez ha venido tratando otros rincones de la ciudad del Puerto de la Cruz, como pueden ser el paseo de San Telmo y las actuales zonas peatonales que en el Puerto de la Cruz existen”. Se refería a las calles Corales, Sargento Cáceres y Aldea que confluyen al paseo.

Ya recién comenzadas las obras del proyecto, el miércoles 28 de enero de 1976, el rotativo *El Día* publicó un largo artículo de Pedro Antonio Fuentes, titulado **El Paseo de San Telmo del Puerto de la Cruz, recuperado para los ciudadanos**. Es muy ilustrativa la referencia que hace a la intervención de César Manrique:

Una buena iniciativa del Ayuntamiento esta de reservar para los ciudadanos de a pie el Paseo de San Telmo, de donde han desaparecido también las terrazas de los muchos bares y restaurantes de la zona, que habían prácticamente invadido lo que desde siempre era del ciudadano.

El viejo pavimento de asfalto por donde circulaban los coches ha sido sustituido por otro de losas de cemento hormigonado y el lugar ha sido decorado con piedras rocosas. La obra de remodelación del paseo se debe al gran artista lanzaroteño César Manrique, quien ha puesto en la empresa el sello de su característico buen hacer estético. Jardineras para palmas tropicales, con bancos redondos y blancos adosados a ellas, iluminación por medio de unas funcionales farolas instaladas en el muro que linda con el borde de terraplén, focos reflectores en los salientes de las rocas. Todo ello ha servido para convertir el viejo e inhóspito paseo en un lugar acogedor, donde se oyen todas las lenguas y todos los hombres y mujeres caminan ajenos a las preocupaciones del tráfico, del ruido y del peligro de los coches, a los que se ha arrebatado, con la colaboración inapreciable de César Manrique, un trozo de ciudad recuperada para los ciudadanos.¹⁸

Según Pedro Antonio Fuentes, la obra de remodelación del paseo se debe a César Manrique, el pavimento, las palmeras, los bancos redondos y blancos adosados a ellas, iluminación por medio de farolas. El lugar fue “decorado con piedras rocosas”, afirma el articulista. Es evidente que se refiere a piedras basálticas, luego el Muro fue recubierto por “piedras rocosas” o “piedras basálticas”, según él, por indicación de César Manrique.

Elías Fernández del Castillo, el aparejador del contratista Luis Díaz de Losada, el encargado de las obras del Lago Martiánez y remodelación del actual PASEO DE SAN TELMO, que trabajó “codo con codo” con su jefe y con César Manrique,¹⁹ coincide con Pedro Antonio Fuentes: el alicatamiento del Muro es por indicación del artista lanzaroteño. Aseguró, al periódico *Diario de Avisos*, “hay detalles que son característicos de la obra de César. Como el predominio del blanco, las pérgolas, los

jardines y el muro de piedra” y, añade, “yo hacía lo que él [César Manrique] me decía, seguía sus directrices”.²⁰ Fernández del Castillo asegura que César Manrique estuvo en la obra, en la que Luis Díaz de Losada era el responsable de la contrata, y aprovechando que se estaba haciendo el Lago Martiánez se remodeló el Paseo de San Telmo porque estaba en muy mal estado, apunta el aparejador. Según él, “era una actuación que tenía como objetivo abrir la zona y ganar espacio para el disfrute de los ciudadanos. Varios años más tarde se hicieron otros trabajos que no estaban en el proyecto original, como la rampa para personas con discapacidad”.

En efecto, como afirma Fernández del Castillo, por todos los alrededores del Paseo de San Telmo se detectan claros elementos atribuidos a César Manrique. Todo responde a la filosofía de la estética que el artista lanzaroteño defendía: integrar el blanco en el paisaje, en el entorno. Son característicos de la obra de César Manrique, no solo el predominio del color blanco, sino también las pérgolas, las jardineras, el Muro de piedra y el resalte de elementos naturales, los bancos, las baldosas, la conexión entre los espacios curvos y rectos con callaos entre las baldosas, los muros redondos los elementos escultóricos debajo, incluso intervino sobre el Muro existente, porque César Manrique respeta la singularidad del lugar, del espacio emblemático de tránsito que es el paseo, y es consciente de que su Muro es parte indiscutible de esa singularidad por lo que no lo elimina sino lo transforma, lo moderniza. El Muro lo recubre de piedra y hormigón y resalta los elementos naturales. Incluso el pavimento. Manrique le planteó a Luis Díaz de Losada que quería un pavimento de gravas con cemento de color blanco. Eso no se conseguía en el mercado. El contratista lo fabricó en su taller TUBORD expresamente para el litoral de San Temo (calles y solarium). El pavimento del Paseo de San Telmo fue configurado por una solería de conglomerado blanco y pequeños cantos oscuros, y aún se conserva, aunque deteriorado en algunas partes.

Todo este conjunto de elementos individuales del artista lanzaroteño César Manrique son BIENES MUEBLES con carácter histórico y artístico que necesitan ser protegidos. No se pueden destruir. Sería un atentado al Patrimonio Histórico y Artístico. Por ello, los responsables del Cabildo deben de establecer las medidas necesarias para conservar en su sitio las obras de César Manrique en el Paseo de San Telmo y proceda a considerarlas como BIENES MUEBLES en el decálogo de Bienes Patrimoniales de Canarias.

Hoy, los técnicos de la Administración niegan la autoría de César Manrique en el diseño del paseo porque no hay evidencias documentales. Cuando en 1971 se

presentó el proyecto del Lago Martiánez con la presencia en la mesa de todos los responsables, con César Manrique entre ellos, incluso cuando en el Pleno del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, celebrado el 26 de febrero de 1975, se ratifica la continuación el proyecto del Lago de Martiánez, se señala como únicos redactores de la obra a los ingenieros de caminos Juan Alfredo Amigó Bethencourt y José Luis Alcina Alemany, por un monto de 74.561.496 pesetas, pero no se menciona para nada a César Manrique. Y estaba en la mesa de presentación pública. Tampoco en el Pleno de octubre de 1975, cuando se hace referencia a la ejecución del proyecto del Complejo Turístico [la Sala Andrómeda] en la isla central del Lago Martiánez, se menciona a César Manrique como su autor, sino que es obra de los ingenieros encargados del proyecto. Sin embargo, la obra del Lago Martiánez se atribuye a Cesar Manrique, incluso la Sala Andrómeda, declarada BIC y destruida recientemente para instalar el Casino Puerto de la Cruz, antiguo Casino Taoro. Según, los propios José Luis Olcina Alemany, Juan Alfredo Amigó Bethencourt y Elías Fernández del Castillo, César Manrique plasmó su inspirada idea en unos trazos dibujados, en escasos minutos, sobre una servilleta de papel –como hemos afirmado– lo que habría de ser la génesis de la obra más relevante en su género, de verdadero alcance tanto nacional como internacional, y uno de los principales atractivos turísticos de Canarias y España.

Los BIENES MUEBLES, huellas de la intervención de César Manrique, producen un ambiente urbano específico y singular en el paseo. Lo primero es el predominio del blanco en todo el conjunto ambiental, incluso en el pavimento de canto del río, que también es blanco, el color de las casas campesinas lanzaroteñas que Manrique exportó en todas sus intervenciones “arquitectónicas”.²¹ Pero aquí todo está determinado por la ermita y su entorno. Ciertos elementos decorativos deben de ser considerados BIENES MUEBLES:

-la pérgola en la plazoleta propia de César Manrique. Está coronada con una pequeña cornisa semiesférica de planta circular sobre un ancho anillo con una linterna ciega en lo alto, en sintonía con las formas de la antigua garita de la batería y del Lago Martiánez.

-los bancos cuadrados, blancos en sintonía con la ornamentación de la calle, que garantiza la conexión entre el Paseo de San Telmo y la ermita y su conjunto.

-la misma vegetación en el centro de los bancos y parterres base de palmera canaria, cactus y algo de resto de tarajal, predominante en el Martiánez histórico, presenta un componente destacado en el solarium.

-los remates redondos blancos decorativos alrededor de los alcorques con la vegetación.

-la colocación de callaos entre la conexión los espacios curvos y rectos para respetar las baldosas.

-el recubrimiento de las rocas y los riscos con hormigón y pintarlos de blanco, dejando al descubierto parte de ellos para respetar la piedra.

El número de elementos de claro signo manriqueño en el Paseo de San Telmo expuesto constituye un BIEN MOBILIARIO singular, único, que conforma un valor patrimonial del Puerto de la Cruz. Pero es más, dichos elementos son similares a los existentes Playa-Jardín y, sobre todo, en la avenida Colón. Y la similitud entre ambos paseos hace que pueda juzgarlos, sin equivocación alguna, a considerarlos del mismo autor: César Manrique. Establezco la comparación entre los dos paseos porque son semejantes y en absoluto diferentes. Todo es semejante: las pérgolas, las garitas, los parterres, abundancia de callaos entre los espacios curvos y rectos, la vegetación y el predominio del blanco. Por tal razón, son BIENES MOBILIARIOS artísticos. Hasta las empalizadas de madera que predominan en el resto, alrededor de la ermita, Manrique lo imita en el Lago de Martiánez y donde pueda. La distinción entre los elementos decorativos no existe. En Playa-Jardín también se encuentran abundancia de callaos entre los espacios curvos y rectos, las pérgolas, la vegetación, el predominio del blanco, el uso de la piedra basáltica e incluso la cascada de agua en similitud con el del Lago Martiánez.

La eliminación del Muro y todas las huellas urbanas de César Manrique en el Paseo de San Telmo contempladas en el proyecto “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO DE SAN TELMO” será un agravio gravísimo al entorno urbano de la calle, al patrimonio artístico y cultural de la ciudad turística. Hace tabla rasa con todo porque el entorno del Paseo de San Telmo mantiene una sintonía estrechísima con todo el litoral urbano-marítimo de la avenida de Colón, por

ser una intervención del mismo César Manrique. Y esto es también importante desde la perspectiva del litoral de la zona; empieza en Martiánez, cuando César Manrique decora el frente del hotel Tenerife Playa, y continúa el trazado específico a lo largo de la avenida de Colón y finaliza en la Punta del Viento.

Es evidente que con el tratamiento de fachadas que se propone en el proyecto del Excmo. Cabildo acabaría con la huella individualista –con la complicidad del Ayuntamiento– donde cada cual dispone de la libertad para realizar obras y fijar carteles en las fachadas sin criterios, y enriquecería el paisaje de todo el litoral. Al contrario, la destrucción del Muro de piedra basáltica para colocar uno de acero inoxidable atentaría de una manera irreversible sobre un paisaje tan singular del Puerto de la Cruz porque este rincón es parte del patrimonio de la ciudad turística, y cuando una parte del patrimonio se destruye el daño es irreparable. Por eso, igual que la ermita, el Muro y el mobiliario de San Telmo son BIENES MUEBLES e INMUEBLES históricos patrimoniales que hay que proteger, el paisaje es también un bien de valor a proteger. El Muro ha dominado y domina todo el litoral. Es parte inimitable porque siempre ha estado, y está presente. Planea sobre él todo el paisaje. Da sentido a todo lo que rodea San Telmo, desde el punto de vista histórico, social y estético, con más razón, cuando las huellas silenciosas hablan de César Manrique. El paisaje de San Telmo confirma el pasado histórico del Muro. Por eso, es una razón más para la conservación del Muro de San Telmo. Nadie puede creer, en su sano juicio, que la baranda de acero inoxidable que pretende sustituir el Muro de San Telmo vaya a tener el mismo efecto visual sobre el paisaje del litoral de San Telmo. Su destrucción ocasionaría un enorme impacto negativo.

POR CONSIGUIENTE, teniendo en cuenta el artículo 2 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo de 1995, del Patrimonio Histórico de Canarias, en el cual se contempla que “el patrimonio histórico de Canarias está constituido por los bienes muebles e inmuebles que tengan interés histórico, arquitectónico, artístico, arqueológico, etnográfico, paleontológico, científico o técnico”, el Paseo de San Telmo es un BIEN INMUEBLE histórico que necesita ser protegido. El Muro no se puede destruir para colocar en su lugar “una baranda de acero inoxidable 316L y de madera IPE” y un voladizo de madera. Sería un atentado al Patrimonio Histórico porque es un BIEN INMUEBLE. Por ello, el Excmo. Cabildo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8.3.d y 19.1 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo de 1995, del Patrimonio Histórico de Canarias, debería de

incoar el oportuno expediente de declaración de Bien de Interés Cultural el Muro de San Telmo y proceda a considerarlo un BIEN INMUEBLE en el decálogo de Bienes Patrimoniales de Canarias.

Por la misma razón, todo el conjunto de elementos individuales decorativos y funcionales diseñados por el artista lanzaroteño César Manrique son BIENES MUEBLES, que por su carácter histórico y artístico necesitan ser protegidos. No se pueden destruir. Sería un atentado al Patrimonio Histórico y Artístico porque son unos BIENES MUEBLES según se contempla en el artículo 2 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo de 1995, del Patrimonio Histórico de Canarias. Por ello, los responsables de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Excmo. Cabildo deberían incoar el oportuno expediente de declaración de Bien de Interés Cultural las obras de César Manrique en el Paseo de San Telmo y proceder a considerarlas como BIENES MUEBLES en el decálogo de Bienes Patrimoniales de Canarias.

Consecuentemente, se proceda a la rectificación del Catálogo de Bienes de Interés Cultural a conservar en el Puerto de la Cruz, elaborado por el Gobierno de Canarias en el Decreto 65/2006, del 23 de mayo, publicado en el BOC N° 111, del viernes 9 de junio del 2006.

En la medida en que el Paseo de San Telmo es un espacio al aire libre de mucha utilización por los viandantes naturales y extranjeros, se proceda a su rehabilitación ejecutando solo las obras de mantenimiento, saneamiento, mejoras de accesibilidad, tratamiento y homologación de fachadas, pero que los nuevos elementos mobiliarios a colocar (papeleras, bancos, farolas...) estén en sintonía con los BIENES INMUEBLES y MUEBLES en el paseo a conservar como son el Muro de piedra basáltica y las realizaciones de César Manrique.

El Paseo de San Telmo es un rincón de valor paisajístico que forma parte de la identidad del Puerto de la Cruz. Es parte del patrimonio de la ciudad. El Paseo de San Telmo es un área de la ciudad muy singular y esa singularidad es su belleza, adquirida por el paso del tiempo y la pátina que ha dejado éste, en las piedras basálticas que recubren el antiguo Muro de mampostería. Por eso es patrimonio. Si se estandariza, como se pretende hacer con el proyecto de “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO DE SAN TELMO”, pierde su belleza, su singularidad, su interés como espacio único y se destruye un BIEN INMOBILIARIO y MOBILIARIO de muy alto interés histórico y artístico.

La Orotava, a 6 de abril de 2014

Nicolás González Lemus

NOTAS

¹ BARROSO HERNÁNDEZ, Nicolás (1997). *El Puerto de la Cruz. La formación de una ciudad*. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz. p. 33.

² R.P.P.C. T 28 nº 70.

³ HERNÁNDEZ PÉRAZ, Melecio. “Apuntes inéditos del Convento de San Pedro Telmo” en LA Prensa, *EL DÍA*, 20-IX-1992.

⁴ ÁLVAREZ RIXO, José Agustín (1994). *Anales del Puerto de la Cruz de La Orotava /1701-1872*. Cabildo Insular de Tenerife/Ayuntamiento del Puerto de la Cruz. Santa Cruz de Tenerife. p. 81.

⁵ ÁLVAREZ RIXO, José Agustín (1994). p.150.

⁶ PINTO DE LA ROSA, J. M. 1996. p. 624.

⁷ *El Día*, 28-1-1976.

⁸ A.M.P.C. Libro de Actas, 1975/1976. p. 70

⁹ Para una exhaustiva información sobre la obra de César Manrique en el Puerto de la Cruz, véase el libro *El turismo en el Puerto de la Cruz, a través de sus personajes*, de Nicolás González Lemus y Melecio Hernández Pérez (Escuela Universitaria de Turismo Iriarte, 2010).

¹⁰ La otra gran intervención artística de César Manrique fue Playa-Jardín en el oeste de la ciudad, provocando la segunda gran transformación del litoral portuense. Fue en la década de 1980 cuando se iniciaría el ambicioso proyecto de regeneración del litoral que abarca desde el castillo de San Felipe hasta enlazar con el barrio de Punta Brava, donde se encuentran las playas de callaos del Castillo, del Charcón y Punta Brava.

¹¹ Declaración de Rafael Prat Díaz de Losada, viernes 15 de febrero de 2014.

¹² *Ibidem*.

¹³ Declaraciones de Elías Fernández del Castillo (8-VIII-2013 y Rafael Prat Díaz de Losada (14-II-2014)

¹⁴ CASTRO BORREGO, Fernando (2009). *César Manrique*. Gobierno de Canarias. p. 110.

¹⁵ *Hoja del Lunes*, 10-11-1975

¹⁶ *D. A.* Jueves, 5-12-2013.

¹⁷ *La Tarde*. 24-IX-1975.

¹⁸ *El Día*, 28-1-1976.

¹⁹ Prat Díaz Losada, Rafael. Carta 4-9-2013.

²⁰ *D.A.*, sábado 10 de agosto de 2013.

²¹ Véase, CASTRO BORREGO, Fernando (2009). *César Manrique*. Gobierno de Canarias.

